

Llaman a separar comicios

En la espera del visto bueno presidencial para la reforma legislativa que postergaría a 2028 la elección judicial, el Tribunal Electoral recibió la solicitud de que se declare la incompatibilidad de esa jornada con los comicios federales del próximo año.

La petición fue formulada por el Consejo Nacional de Litigio Estratégico (CNLE) ante la Sala Superior del TEPJF, bajo el argumento de que el INE no puede organizar simultáneamente dos elecciones que en la Constitución Política de México se sus-

tentan en mandatos que se contraponen.

El argumento es que mientras el decreto que dio paso a las elecciones judiciales excluye a los partidos políticos, en el caso de las elecciones ordinarias es obligatoria su participación.

Mediante el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, Litigio Estratégico solicita a la Sala Superior que se pronuncie respecto de la coexistencia de ambos mandatos que califica de contrapuestos.

Atender la petición del CNLE implicaría que los magistrados determinen una interpretación que permita el cumplimiento de ambos mandatos.

— *Ivonne Melgar*